

6. MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS.

Conscientes de la importancia del papel de los padres en la educación, impulsaremos la colaboración mutua en todos aquellos aspectos relacionados con la mejora de la educación de sus hijos.

Desde la reunión inicial con los padres a principio de curso como, posteriormente, a lo largo del curso es un objetivo fijado en el Plan de Acción Tutorial. Los tutores se entrevistarán individualmente con los padres de sus alumnos en el primer trimestre; en el segundo y tercero, se priorizará la coordinación y, en su caso, se fijarán los objetivos del proceso educativo a conseguir, con aquellos padres cuyos hijos tienen dificultades de aprendizaje y se continuará el seguimiento con el resto de familias. El Departamento de Orientación colaborará con los tutores de aquellos alumnos que precisan medidas específicas de atención a la diversidad.

La comunicación se realiza por diferentes vías, desde la agenda en 1º y 2º de ESO para las tareas escolares, la comunicación telefónica y las entrevistas personales para los problemas de comportamiento y las reuniones generales con cada grupo para informar a los padres así como para establecer metas comunes en el proceso educativo. Por otra parte, tanto para las faltas de asistencia como para información de notas utilizamos los medios informáticos.

A principios de curso, el equipo directivo convoca una reunión con todos los padres para que nuestra AMPA informe de las actividades que llevan a cabo y los padres que los deseen puedan participar de las mismas.

El Centro fomenta que las actividades que coordinamos con la AMAPA reviertan en el desarrollo integral del alumnado. tales como la educación para la salud, la prevención de drogodependencias, actividades literarias y culturales...

Se impulsarán, en el marco del plan de acción tutorial, las reuniones y entrevistas personales para acercarles los problemas y los proyectos educativos y pedirles su colaboración. Se adecuarán nuevos canales de comunicación, utilizando las nuevas tecnologías: mensajería SMS, correo electrónico...

Por último, se ha establecido un Compromiso del IES Felipe II con las Familias de los Alumnos que se entrega con la matrícula cada curso y cuyo justificante se devuelve firmado por los padres. El documento es el siguiente:

COMPROMISOS DEL CENTRO (IES FELIPE II)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO

1. Informar y exponer públicamente el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y los documentos de organización y funcionamiento del centro. (El PEC, la PGA y las normas de funcionamiento están a disposición de la comunidad educativa en la web del centro

<http://www.iesfelipesecondo.es>).

2. Tener informados a los padres de lo que esperamos conseguir en cada uno de los trimestres.

3. Adoptar las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los distintos órganos de participación de la comunidad educativa (Consejo Escolar y AMPA).

4. Realizar una reunión inicial de los profesores tutores con los padres y madres de los alumnos de su grupo, coordinada por Jefatura de Estudios, y cuántas otras reuniones se consideren necesarias.

6. El profesor tutor mantendrá, al menos, una entrevista particular trimestral, para informar de la evolución académica y personal del alumno.

7. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, en los días establecidos o en otro momento consensuado por ambas partes.

8. Controlar y comunicar las faltas de asistencia del alumnado a sus familias.

9. Informar a la familia y al alumnado de los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico y explicar los resultados obtenidos de las evaluaciones.

10. Informar sobre las convocatorias oficiales que afecten a los alumnos (ayudas de libros, becas, etc.), así como disponer de los impresos necesarios para participar en ellas, siempre que dependan del centro.

11. Los profesores tutores podrán acordar con las familias el establecimiento de compromisos, especificando actuaciones concretas, alcanzables a corto plazo por el alumnado. En este caso, los compromisos serán firmados, y revisado su cumplimiento, conjuntamente por los tutores y la familia.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

12. Velar para que se hagan efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar.

13. Cuidar la convivencia, sobre todo a través de las acciones del Plan de Convivencia y del Plan de Acción Tutorial.

14. Informar de las normas del centro, ya que el establecimiento y seguimiento de unas normas claras y el conocimiento por parte de los alumnos de las consecuencias de su incumplimiento, ejerce una influencia positiva sobre el rendimiento escolar.

15. Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

16. Notificar con prontitud cualquier acto de indisciplina del alumnado.

17. Promover el trato con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.

FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS

18. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno.

19. Mejorar el rendimiento académico mediante los recursos organizativos de que dispone el Centro y a través de los programas educativos de la Administración que puedan contribuir a ello.

20. Dar a conocer a los alumnos en el primer mes de curso los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación.

21. Mostrar a los alumnos los exámenes y/o pruebas realizados, una vez corregidos.

22. Informar trimestralmente sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos.

23. Adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumno e informar a los padres de alumnos que reciben apoyos.

24. Informar por escrito a los padres cuyos hijos han sido propuestos para alguno de los programas específicos de atención a la diversidad (PMAR, FP Básica, Grupos Flexibles, etc.).

25.- Se puede pronosticar un mejor rendimiento académico a los alumnos que trabajan en un ambiente presidido por normas claras y en el que se promueve la cooperación, sin desatender el trabajo autónomo.

26. Orientar a los alumnos tanto en sus opciones académicas como en sus salidas profesionales.

27. Durante su proceso madurativo acontecen transformaciones físicas y psicológicas que pueden afectar al rendimiento. Como educadores debemos paliar estos efectos ofreciendo a los alumnos apoyo, confianza y seguridad, tan necesarios para el desarrollo de su personalidad.

28. Transmitir a los padres aspectos que ayuden a mejorar el rendimiento escolar que EN CASA pueden ser tratados: *relajación y el descanso*, a. *Habilidades sociales*, b. *Actividades extra-escolares*: lectura recreativa y otras actividades de ocio planificadas por la familia. juegos, deportes, etc.

RECURSOS

29. Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo y realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones y de los equipos, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

30. Actualizar periódicamente la página web del centro y potenciar el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación (facebook, twitter).

COMPROMISOS DE LA FAMILIA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO

1. Conocer y respetar el carácter propio del centro, expresado en el Proyecto educativo de Centro (PEC)

2. Informar al hijo del contenido de este compromiso centro-familia.

3. Informar al tutor, departamento de Orientación o a Jefatura de Estudios de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos.

4. Informar al centro y mantener debidamente actualizados (en la Secretaría) los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno.

5. Atender las peticiones de entrevista que formule el centro a la mayor brevedad.

6. Acudir a las reuniones de padres convocadas por el equipo directivo del centro, el tutor o los profesores, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.

7. Participar en la gestión del centro como representante de los padres, asistir a las reuniones de los órganos colegiados (Consejo Escolar) y comisiones de que formen parte y realizar las tareas para las que han sido elegidos.

8. Revisar y firmar regularmente la agenda escolar de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

9. Colaborar en las actividades extraescolares y complementarias.

COLABORAR CON LA DISCIPLINA Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

10. Velar para que sus hijos cumplan las obligaciones que tienen como estudiantes, sobre todo en la asistencia puntual a clase y en el trabajo individual fuera del horario lectivo.

11. Reconocer la condición de autoridad pública del profesorado, recogida en Ley 1/2013 de autoridad docente de 15 de febrero (BORM de 19 de febrero).

12. Reforzar la labor educativa del centro, apoyando las decisiones de los profesores o personal no docente, fomentando el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa.

13. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado (de los profesores)

14. Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, al profesor correspondiente.

15. Aceptar las sanciones cautelares impuestas por el centro a las faltas leves cometidas por el alumnado debidamente comunicadas a la familia, sin interferir en el cumplimiento de las mismas, sin perjuicio del derecho a la interposición de recurso.